

## LEGISLACIÓN LABORAL

El Derecho laboral (también llamado Derecho del trabajo o Derecho social) es una rama del Derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación. Es un sistema normativo heterónomo y autónomo que regula determinados tipos de trabajo dependiente y de relaciones laborales.

### **Contenido temático**

#### 1. El Derecho del trabajo

- 1.1. Definición, orígenes y evolución histórica
- 1.2. Concepto y funciones
- 1.3. Fuentes

#### 2. Contrato de trabajo

- 2.1. Definición
- 2.2. Elementos esenciales
- 2.3. Características
- 2.4. Variaciones en el contrato de trabajo (*jus variandi*)
- 2.5. Tipos de contratos (normal, contrato "a prueba", etc.)
- 2.6. Tiempo de trabajo (limitación de la jornada, feriados, etc.)
- 2.7. Subcontratación laboral
- 2.8. Casos prácticos

#### 3. Salario

- 3.1. Concepto
- 3.2. Composición; elementos en especie y en dinero
- 3.3. Ejemplos prácticos, primas, quebrantos, viáticos
- 3.4. Niveles de fijación del salario
- 3.5. Nuevos sistemas de remuneración (metas, cumplimiento de objetivos, etc.)
- 3.6. Licencias, aguinaldo, generación del derecho.
- 3.7. Mecanismos de protección del salario

#### 4. Extinción del contrato de trabajo

- 4.1. Tipos (renuncia, despido, abandono)
- 4.2. Características
- 4.3. I.P.D., métodos de cálculo, ejemplos prácticos
- 4.4. Despidos especiales

#### 5. Evaluación final

- 5.1. Trabajo en equipo para resolver situaciones prácticas presentadas
- 5.2. Comentarios de los resultados

